

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	CIM-FO-008	
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Página 1 de 5	Revisión 1

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA 2019
OFICINA SECRETARÍA GENERAL**

FECHA: Noviembre 07 de 2019
OBJETIVO: REALIZAR AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL
ALCANCE: Auditar los trámites de procedimientos y procesos de la Oficina de Secretaría General, desde Enero 02 a Septiembre 30 de 2019.
RECURSOS: Personal humano adscrito a la Oficina Asesora de Control Interno.
CRITERIOS DE AUDITORIA: <ul style="list-style-type: none"> ❖ ESTADOS CONTABLES Y FINANCIEROS. ❖ EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y TRASLADOS PRESUPUESTALES ❖ REVISIÓN DE CONTRATOS CELEBRADOS ❖ REVISIÓN DE EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS ❖ TALENTO HUMANO. ❖ CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y CORRESPONDENCIA ENVIADA <div style="text-align: right; margin-top: 10px;">  07 NOV 2019 </div>
EQUIPO AUDITOR: GERMAN PÉREZ AMADO (Asesor Control Interno)
AUDITADO: SECRETARÍA GENERAL Jefe: Dra. JASBLEIDY TAPIAS SOTO

ASPECTOS RELEVANTES	N°	DESCRIPCIÓN																												
ESTADOS CONTABLES Y FINANCIEROS	01	Depósitos en Instituciones Financieras: La Contraloría Municipal de Bucaramanga, tiene registradas 05 cuentas Bancarias a Septiembre 30 de 2019 , revisadas estas cuentas, cierran en libros auxiliares con \$1.023.707.092, en el extracto Bancario con \$1.485.571.725,69 como se detalla el siguiente cuadro:																												
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">No. cuenta</th> <th style="text-align: center;">Descripción</th> <th style="text-align: center;">Saldo Extracto a Sept. 30-19</th> <th style="text-align: center;">Saldo Libros a 30 de Sept.-19</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>IDESAN-</td> <td>Fondo de Bienestar</td> <td style="text-align: right;">\$ 36.021.410,18</td> <td style="text-align: right;">\$35.962.073,18</td> </tr> <tr> <td>BANCOLOMBIA</td> <td>79378911524</td> <td style="text-align: right;">\$37.094.047,07</td> <td style="text-align: right;">\$37.094.047,07</td> </tr> <tr> <td>BANCO DE BOGOTA</td> <td>184200590</td> <td style="text-align: right;">\$96.438.800,02</td> <td style="text-align: right;">\$98.953.328,00</td> </tr> <tr> <td>BANCO VILLAS</td> <td>AV Cuenta Corriente 905072062</td> <td style="text-align: right;">\$712.524.146,04</td> <td style="text-align: right;">\$706.271.430,04</td> </tr> <tr> <td>BANCO AGRARIO</td> <td>Depósitos Judiciales</td> <td style="text-align: right;">\$603.493.322,37</td> <td style="text-align: right;">\$145.426.222,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">\$1.485.571.725,69</td> <td style="text-align: right;">\$1.023.707.092,29</td> </tr> </tbody> </table>	No. cuenta	Descripción	Saldo Extracto a Sept. 30-19	Saldo Libros a 30 de Sept.-19	IDESAN-	Fondo de Bienestar	\$ 36.021.410,18	\$35.962.073,18	BANCOLOMBIA	79378911524	\$37.094.047,07	\$37.094.047,07	BANCO DE BOGOTA	184200590	\$96.438.800,02	\$98.953.328,00	BANCO VILLAS	AV Cuenta Corriente 905072062	\$712.524.146,04	\$706.271.430,04	BANCO AGRARIO	Depósitos Judiciales	\$603.493.322,37	\$145.426.222,00	TOTAL		\$1.485.571.725,69	\$1.023.707.092,29
		No. cuenta	Descripción	Saldo Extracto a Sept. 30-19	Saldo Libros a 30 de Sept.-19																									
		IDESAN-	Fondo de Bienestar	\$ 36.021.410,18	\$35.962.073,18																									
		BANCOLOMBIA	79378911524	\$37.094.047,07	\$37.094.047,07																									
		BANCO DE BOGOTA	184200590	\$96.438.800,02	\$98.953.328,00																									
		BANCO VILLAS	AV Cuenta Corriente 905072062	\$712.524.146,04	\$706.271.430,04																									
		BANCO AGRARIO	Depósitos Judiciales	\$603.493.322,37	\$145.426.222,00																									
		TOTAL		\$1.485.571.725,69	\$1.023.707.092,29																									
		<ul style="list-style-type: none"> • La diferencia de \$ 461.864.633 se encuentran contabilizadas en las Cuentas por Cobrar Depósitos Judiciales 																												
BANCO IDESAN: En esta cuenta se registran todos los valores recibidos por Procesos Sancionatorios y tiene una destinación específica que es para el Fondo de Bienestar Social, de Enero a Septiembre de 2019, se han recibido \$11.290.887.																														





BANCO IDESAN - FONDO DE BIENESTAR SOCIAL

FECHA	NOMBRE	INGREOS	EGRE SO	INTERESES	TOTAL
2019	VIENEN	VALOR		VALOR	24,279,201
ENE 4	MARTHA ROSA VEGA BLANCO	1,441,205			25,720,406
ENE 19	RAFAEL HORACIO NUÑEZ	120,000			25,840,406
ENE 30	JOSE GABRIEL JAIMES RODRIGUEZ	250,000			26,090,406
ENE 31	INTERESES DEL MES ENERO			42,331	26,132,737
FEB. 22	RAFAEL HORACIO NUÑEZ	120,000			26,252,737
FEB. 28	INTERESES DEL MES FEB.			43,169	26,295,906
MAR. 05	PROCESO ACUERDO DE PAGO	226,666			26,522,572
MAR. 27	RAFAEL HORACIO NUÑEZ	120,000			26,642,572
MAR. 28	CAROLINA ROJAS PABON	875,010			27,517,582
MAR. 31	INTERESES DEL MES MARZO			43,920	27,561,502
ABRIL 25	RAFAEL HORACIO NUÑEZ	120,000			27,681,502
ABRIL 30	INTERESES DEL MES ABRIL	0		45,516	27,727,018
MAYO 28	MARTHA ROSA VEGA BLANCO	1,571,574			29,298,592
MAYO 31	INTERESES DEL MES MAYO	0		46,084	29,344,676
JUNIO 11	MARTHA ROSA AMIRA VEGA B.	1,543,620			30,888,296
JUNIO 12	RAFAEL HORACIO NUÑEZ	120,000			31,008,296
JUNIO 17	ANGELA MARIA FARAH OTERO	3,924,302			34,932,598
JUNIO 30	INTERESES DEL MES JUNIO	0		53,264	34,985,862
JULIO 16	SAMUEL PRADA COBOS	858,510			35,844,372
JULIO 31	INTERESES DEL MES JULIO	0		58,458	35,902,830
AGOS TO 31	INTERESES DEL MES AGOSTO			59,240	35,962,070
SEPT. 30	INTERESES DEL MES SEPTIEMBRE			59,337	36,021,407
	TOTAL	11,290,887	0	451,319	

MARTHA ROSA AMIRA VEGA B.	4,556,399
RAFAEL HORACIO NUÑEZ	600,000
CAROLINA ROJAS PABON	875,010
ANGHELA MARIA FARAH	3,924,302
SAMUEL PRADA COBOS	858,510
JOSE GABRIEL JAIMES RODRIGUEZ	250,000
PROCESO ACUEDO DE PAGO	226,666
TOTAL	11,290,887

A Septiembre 30 de 2019, se evidencia un saldo de \$36.021.407 de los diversos recaudos por procesos sancionatorios e intereses generados en esta cuenta.

De esta cuenta del Fondo de Bienestar, no se han generado erogación de recursos, atendiendo las directrices de la Auditoria General de la Republica, hasta tanto no se de claridad a la conformación de estos fondos.



		<p>Cuentas por Cobrar: A Septiembre 30 de 2019, existe en cuentas por Cobrar Incapacidades, a las cuales ya se les hizo el respectivo cobro a las EPS. Se revisaron los ingresos recibidos por incapacidades el valor de \$6.528.625, correspondientes a la vigencia 2018 y parte de la vigencia 2019.</p> <p>Inventarios: Revisados los Inventarios de la CMB, se evidenció que se ajustan a los valores contables, evidenciando que se realizó un inventario físico en el mes de agosto del presente, con el fin de constatar el mismo. La entidad tiene asegurados sus bienes bajo la Póliza de Seguros MULTIRIESGO No. 47-21-96 de la Compañía de Seguros AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. con vigencia hasta el 19 de mayo de 2020.</p> <p>Avance para viáticos y gastos de viaje Se encuentran registrados avances y gastos de viaje de funcionarios debidamente legalizados dentro de los términos de ley.</p> <p>Cuentas por Pagar Beneficios empleados a corto Plazo: Corresponde a los valores de la proporcionalidad de alcúotas a funcionarios de planta de la entidad por valor de \$ 208.568.514, los cuales se encuentran debidamente contabilizados a octubre 30 del presente.</p> <p>Litigios y Demandas: en esta cuenta se refleja las obligaciones originadas por litigios y demandas de índole administrativo, a Septiembre 30 de 2019, presenta un valor estimado de \$314.281.389. evidenciándose que existen 14 procesos Judiciales de la CMB, clasificados de acuerdo al riesgo así: 02 RIESGO ALTO 10 RIESGO MEDIO 02 RIESGO BAJO</p>
<p>EJECUCIÓN PRESUPUEST AL</p>	<p>02</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto de Ingresos: Mediante el Acuerdo No. 051 del 21 de Diciembre de 2018 fue aprobado el presupuesto de Ingresos para la vigencia 2019 por \$6.248.231.313, del cual se ha recaudado a Septiembre 30 de 2019, el valor de \$ 4.686.577.782 evidenciándose que se ha recaudado un 75%. • Presupuesto de Gastos: Aprobado para la vigencia 2019, son \$6.248.231.313 y se ha ejecutado a Septiembre 30 de 2019 \$ 3.922.306.117, ejecución presupuestal la cual se ha cumplido en un 63%, lo que permite observar que se encuentra en un porcentaje adecuado de inversión presupuestal. • Se establecieron traslados al presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2019 así: Resolución 000067 de Abril 22 de 2019 \$ 235.000.000. Resolución 000101 de Mayo 28 de 2019 \$ 438.710.335. Resolución 000162 de Julio 26 de 2019 \$ 40.450.000. Resolución 000216 de Octubre 07 de 2019 \$ 67.245.000.
<p>CONTRATACIÓN</p>	<p>03</p>	<p>Se revisó la contratación efectuada hasta el 30 de septiembre, en donde se evidencio el cumplimiento de requisitos de ley, así mismo se evidencia publicación en SECOP y SIA OBSERVA, todos los contratos cuentan con los respectivos informes de supervisión y se encuentran debidamente foliados.</p>
<p>REVISIÓN EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS</p>	<p>04</p>	<p>EXPEDIENTE 002-2018: Presunto incumplimiento con las fechas en la cual se estima dar respuesta de fondo a las denuncias emitidas por los ciudadanos y creando incertidumbre, acerca de la fecha para dar respuesta y contestando fuera de los términos, creando diversas situaciones y conllevando a la pérdida de confianza por parte de la ciudadanía, de igual forma faltando a los términos establecidos en las leyes. Los días 3 de mayo y 2 de septiembre de 2019, se citó al señor CARLOS ANDRES BARAJAS HERRENO, con el fin de practicar</p>



		<p>indagación preliminar, y a la fecha no ha hecho presencia. 56 folios.</p> <p>EXPEDIENTE 003-2018: Presunto incumplimiento en los términos de las diferentes fases del proceso auditor de la Auditoría Expres No. 013-2018 y la no entrega de documentos soportes de las auditorías, en donde participo el funcionario Edgar Alexander Salcedo Mogollón.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Auto Indagación preliminar Agosto 08 de 2018. El 17 de diciembre de 2018 se puso en conocimiento del afectado el expediente y se acordó diligencia para el 22 de enero de 2019 (Se evidencia constancia secretarial de no presentación del implicado). (Constancia Secretarial de no presentación 2 vez, 14 de febrero de 2019). • Auto de Apertura de fecha 31 de Julio de 2019. • Notificación a Edgar Alexander Salcedo Mogollón del 06 de agosto de 2019. • 28 de Agosto de 2019: Reconocimiento de Personería Jurídica al Dr. Jorge Armando Valderrama Pinzón. • Oficio del Dr. Jorge Armando Valderrama Pinzón, solicitando aclaración de no existencia de los oficios descritos en el artículo Cuarto numeral 4.2. • 82 folios. <p>No se aportaron más expedientes disciplinarios.</p>
<p>RECURSO HUMANO</p>	<p>05</p>	<p>Se revisaron las Hojas de vida de todos los funcionarios que se han posesionado durante la vigencia 2019, así mismo los funcionarios que han presentado renuncia dentro del mismo periodo evaluado, evidenciando que se encuentran con sus respectivos PAZ y SALVOS, en las hojas de vida se encuentran todas con la declaración de bienes y Rentas y el curso de MIPG.</p> <p>Los funcionarios posesionados cumplen con los perfiles establecidos por la Contraloría Municipal de Bucaramanga en su Manual de Funciones y Competencias Laborales.</p>
	<p>06</p>	<p>Se revisaron las Resoluciones de Viáticos otorgados de Enero a Septiembre 30 de 2019, evidenciándose que estas se encuentran debidamente autorizadas y justificadas, así mismo reposan las certificaciones de permanencias.</p>
	<p>07</p>	<p>Se revisó la Correspondencia Enviada donde se evidenció que se encuentran todos los documentos foliados y en orden consecutivo.</p> <p>Asi mismo en el mes de septiembre se evidencia la no utilización de los radicados 1930003127, igual sucede con el rango de los radicados 1930003158 al 1930003238, que por error involuntario se sobresaltó la numeración. Existe constancia de la funcionaria encargada, teniendo en cuenta que el día 4 de septiembre se generó una falla en los sistemas de la entidad, borrando gran parte de la información.</p> <p>Se está realizando backups de correspondencia en forma diaria, previendo posibles pérdidas de información.</p>
	<p>08</p>	<p>Se revisaron los documentos de los pagos realizados por vacaciones en la vigencia 2019, evidenciándose que a Septiembre 30 de 2019, han disfrutado de las vacaciones, los siguientes funcionarios:</p> <p>Ramón Barrera Gómez- Periodo comprendido entre Feb 28 de 2018 a Febrero 27 de 2019 – canceladas el día 18 de Marzo de 2019</p> <p>María Antonia Pinilla - Periodo comprendido entre Feb 07 de 2018 a Febrero 06 de 2019 – canceladas el 30 de Abril de 2019</p> <p>German Pérez Amado - Periodo comprendido entre Feb 10-2018 a Febrero 10 de 2019 – canceladas el día 18 de Marzo de 2019</p> <p>Wilmar Alfonso. Palacio Verano - Periodo comprendido entre Febrero 01 de 2018 a Enero 31 de 2019 – canceladas el 09-Mayo de 2019</p>



Dora Inés. Toscano Escobar - Periodo comprendido entre Marzo 17 de 2017 a Marzo 16 de 2019 - canceladas el 09 de Mayo de 2019.
Yanina Barón Ordoñez - Periodo comprendido entre Mayo 12 de 2018 a Mayo 12 de 2019 - canceladas el 05 de Junio de 2019.
Zandry Marisol Cárdenas - Periodo comprendido entre Feb 16 de 2018 a Febrero 15 de 2019 - canceladas el 05 de Junio de 2019.
Claudia Patricia Rivero A. - Periodo comprendido entre Marzo 07 de 2018 a Marzo 06 de 2019 - canceladas el 05 de Junio de 2019.
Diana Duran Ortega - Periodo comprendido entre Feb 01 de 2018 a Enero 31 de 2019 - canceladas el 25 de Junio de 2019.
Edgar Leonardo Rosas Guevara - Periodo comprendido entre Julio 07 de 2018 a Julio 06 de 2019 - canceladas el 30 de Agosto de 2019.

De los 49 funcionarios que se encuentran vinculados en la CMB, han disfrutado de las vacaciones 10 funcionarios, que corresponde al 20% del personal adscrito a la CMB,

Los demás funcionarios encuentran con uno o dos periodos pendientes del goce de las mismas, excepto cinco (05) funcionarios que ingresaron en el año 2019 y aún no han cumplido periodo de vacaciones.

09

Se solicitó la carpeta de inventarios a cargo de los funcionarios, y a la fecha de elaboración del presente, se evidencia que en el mes de agosto se realizó inventario físico, actualizando los bienes a cargo de los funcionarios.

10

Se revisó las bitácoras de los vehículos de Placas OSA828 / OSA847 y OSB086 hasta el mes de Octubre de 2019. Encontrándose debidamente diligenciadas.

CONCLUSIONES

Se comunica el presente Informe a la Dra. **JASBLEIDY TAPIAS SOTO**, en calidad de Jefe de la Secretaría General, y se advierte que al no detectarse observaciones ni actos de corrupción, no prospera el derecho a réplica contra el presente.

GERMAN PÉREZ AMADO, declaro, acepto y me allano a cumplir compromiso de confidencialidad y de no divulgación de la información suministrada por la organización, en cumplimiento de la Legislación Colombiana Vigente. [Ley 1273 de 2009/Código Penal.


GERMAN PÉREZ AMADO
Asesor Control Interno

C.C. Dr. Jorge Gómez Villamizar.- Contralor de Bucaramanga.